



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 9741
 EXPEDIENTE: 3920/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. HOSPICIO HERNANDEZ GARCIA
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 17 DE MARZO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 54, Z-3, P1/1, [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 79.02 MTS CON PARCELA 53; EN 70.15 MTS EN LINEA QUEBRADA CON ASENTAMIENTO HUMANO.
SURESTE	EN 30.80 MTS CON ASENTAMIENTO HUMANO.
SUROESTE	EN 58.69 MTS EN LINEA QUEBRADA CON ESTERO LA CALZADA; EN 64.73 MTS EN LINEA QUEBRADA CON ASENTAMIENTO HUMANO.
NOROESTE	EN 30.77 MTS CON ASENTAMIENTO HUMANO.
TOTAL	0-52-83.86 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO LOS LOTES SEGREGADOS DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 13.60 MTS COLINDA CON LOTE 3.
SURESTE	EN 15.00 MTS COLINDA CON LOTE 2.
SUROESTE	EN 36.80 MTS COLINDA CON CALLE IGNACIO SUAREZ.
NOROESTE	EN 27.25 MTS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.
TOTAL	378.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO VER A 23 DE MARZO DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
 2018-2021